

EJERCICIO DEL DERECHO A NO SER OBJETO DE DECISIONES INDIVIDUALIZADAS (RGPD)

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

Nombre: AGREDA ABOGADAS SCP

Nombre y dirección de la Oficina de acceso: AGREDA ABOGADAS SCP CALLE ESTÉBANEZ
CALDERÓN, Nº 7 7º E - 28020 - MADRID - MADRID

DATOS DEL AFECTADO O REPRESENTANTE LEGAL.

D./D^a, mayor de edad, con domicilio en la C/

N.º..... C.P Localidad Provincia

E-mail.....con D.N.I,

por medio del presente escrito ejerce el derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento UE 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD).

SOLICITA

No ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que me produzca efectos jurídicos o me afecte significativamente de modo similar, en particular en los siguientes aspectos:

Que se adopten las medidas necesarias para salvaguardar mis derechos y libertades, así como mis intereses legítimos, el derecho a la intervención humana y que pueda exponer mi punto de vista e impugnar la decisión, todo ello en el supuesto de que el tratamiento de mis datos personales se fundamente en la celebración o ejecución de un contrato, o bien en mi consentimiento explícito.

Que sea atendida mi solicitud en los términos anteriormente expuestos en el plazo de un mes.

En _____ a _____ de _____ de 20__

Firmado:

INSTRUCCIONES (DECISIONES)

1. Este modelo se utilizará por el afectado cuando no desee ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos o le afecte a uno.

También se utilizará a los efectos de que el tratamiento se fundamente en la celebración o ejecución de un contrato, o en el consentimiento explícito del afectado, con la finalidad de que se adopten las medidas necesarias para salvaguardar sus derechos y libertades así como sus intereses legítimos, el derecho a la intervención humana y que pueda exponer su punto de vista e impugnar la decisión.

2. Será necesario aportar fotocopia del D.N.I. o documento equivalente que acredite la identidad y sea considerado válido en derecho, en aquellos supuestos en que el responsable tenga dudas sobre su identidad. En caso de que se actúe a través de representación legal deberá aportarse, además, DNI y documento acreditativo de la representación del representante.

3. La Agencia Española de Protección de Datos no dispone de sus datos personales y sólo puede facilitar los datos de contacto de los Delegados de Protección de Datos de las entidades obligadas a designar uno que hubieren comunicado su nombramiento a la Agencia. También puede facilitar estos datos de contacto respecto a aquellas entidades que hayan designado un Delegado de forma voluntaria y lo hayan comunicado.

4. El titular de los datos personales objeto de tratamiento debe dirigirse directamente ante el organismo público o privado, empresa o profesional del que presume o tiene la certeza que posee sus datos.

5. Para que la Agencia Española de Protección de Datos pueda tramitar su reclamación en caso de no haber sido atendida su solicitud de ejercicio del derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, resulta necesario que el responsable no haya respondido a su solicitud en el plazo de un mes, y aporte alguno de los siguientes documentos:

- la negativa del responsable del tratamiento al derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.
- copia sellada por el responsable del tratamiento del modelo de petición de no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.
- copia del modelo de solicitud de ejercicio del derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, sellada por la oficina de correos o copia del resguardo del envío por correo certificado.
- cualesquiera otros medios de prueba facilitados por el responsable del tratamiento y de los que se pueda deducir la recepción de la solicitud.